



0265

**ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DE CONCEJO N° 14-2020-MPC**  
**DEL DÍA 29 DE MAYO DEL 2020**

*En San Vicente de Cañete, en el salón de sesiones de la Municipalidad Provincial de Cañete, a los veintinueve días del mes de mayo del año dos mil veinte a horas 03:10 p.m. encontrándose presente el CPC. Segundo Constantino Díaz De La Cruz- Alcalde Provincial de Cañete, Gerente Municipal Ing. Leónidas Iván Altamirano Matus, Gerente de Secretaría General, funcionarios y público en general.*

*Señor Alcalde CPC. Segundo Constantino Díaz De La Cruz: Señorita Gerente de Secretaría General sírvase usted tomar la asistencia que corresponda para sesión extraordinaria de concejo programada para el día de hoy, vía plataforma zoom sesión, virtual a fin de obtener el quórum que corresponda y dar inicio a la presente sesión, adelante usted.*

*Gerente de Secretaría General: Señor Alcalde buenos días, señores regidores buenos días, voy a proceder a tomar asistencia de los señores regidores provinciales.*

- Regidora Sally Eilyn Valerio Cuadros : (presente)
- Regidor Israel Guzmán Mendoza : (presente)
- Regidora Jessica Janett Ochoa Escobar : (presente)
- Regidor Joseph Guillermo Llanos Lara : (presente)
- Regidora Teresa Jenny Arce Chumpitaz : (ausente)
- Regidor Sabino Lizana Enciso : (presente)
- Regidora Rosa Luz Lázaro Tuanama : (presente)
- Regidor Jhoao Alonso Perez Calagua : (ausente)
- Regidor Teófilo Junior Arias Castellón : (ausente)
- Regidor Miguel Florencio Yaya Lizano : (ausente)
- Regidor Fredy Teodoro Toribio Candela : (presente)

*Gerente de Secretaría General: Señor alcalde solo contamos con la asistencia de 7 regidores presente.*

*Señor Alcalde CPC. Segundo Constantino Díaz De La Cruz: Muy bien, entonces tenemos el quorum correspondiente, de tal manera va dar lectura a la agenda para tratarse el día de hoy.*

**AGENDA:**

*Gerente de Secretaría General: La agenda a tratar es del documento ingresado el día de hoy a las 12:00 pm en el cual solicita apoyo económico:*

*De mi mayor consideración me es grado dirigirme a usted con la finalidad de expresarle saludo cordial y fraternal de la parroquia San Vicente Mártir y manifestar lo siguiente: habiendo tomado conocimiento del pedido de apoyo efectuado por el Hospital Rezola de Cañete con oficio N°278-2020, Oficio N°289-2020, Oficio N°291-2020-DIRESA-L-HRC-DE y estando a la campaña solidaria que la parroquia San Vicente Mártir viene realizando a efectos de adquirir balones de oxígeno para acudir a los pacientes afectados por el COVID-19 y siendo el mismo objetivo que se persigue, solicito a su despacho el apoyo económico donación por la suma de S/. 40,000.00 Soles, agradezco de antemano la aceptación del presente el mismo que beneficiara a la población, es propicia la ocasión para manifestarle mi estima, reciba mis oraciones.*

*Atentamente*

*Jesús Manuel Escate Padilla, párroco de la parroquia San Vicente Mártir, Cañete, Perú.*

*Señor Alcalde CPC. Segundo Constantino Díaz De La Cruz: Muy bien, señores regidores de acuerdo a lo que se ha escuchado sírvanse a pronunciarse.*

*Regidora Sally Eilyn Valerio Cuadros: Señor Alcalde me dice la regidora Teresa que no le habilitan el acceso a la sesión.*



0266

**Señor Alcalde CPC. Segundo Constantino Díaz De La Cruz:** *Muy bien, la regidora Teresa Arce*

**Regidora Teresa Jenny Arce Chumpitaz:** *Presente.*

**Regidor Joseph Guillermo Llanos Lara:** *Falta que le habrá el ingreso al coronel alcalde*

**Gerente de Secretaría General:** *Regidor Miguel Florencio Yaya Lizano.*

**Regidor Miguel Florencio Yaya Lizano:** *Presente*

**Señor Alcalde CPC. Segundo Constantino Díaz De La Cruz:** *Muy bien ahora si estamos sincronizados señores regidores, ya se dio lectura se apertura la sesión, para sus comentarios. Vamos a pedir también a nuestra asesora jurídica para que pueda orientar el caso.*

**Regidor Joseph Guillermo Llanos Lara:** *Señor Alcalde, solamente por los compañeros que han ingresado ahora si se puede leer nuevamente el nombre del tema a tratar para que puedan opinar.*

**Señor Alcalde CPC. Segundo Constantino Díaz De La Cruz:** *Señorita Gerente de Secretaría General sírvase a dar lectura nuevamente.*

**Regidor Israel Guzmán Mendoza:** *Señor Alcalde más que leer si nos pueden enviar al WhatsApp.*

**Regidor Joseph Guillermo Llanos Lara:** *De todas maneras, que anuncie el tema alcalde, luego ya en el WhatsApp leemos el documento.*

**Señor Alcalde CPC. Segundo Constantino Díaz De La Cruz:** *Señores Regidores revisen su WhatsApp, ya va dar cuenta la señorita Gerente de Secretaría General del documento en mención.*

**Gerente de Secretaría General:** *Señores miembros del pleno el documento como les hice conocimiento hace un momento ya lo tienen en el WhatsApp de regidores, se trata de una solicitud de apoyo económico por el monto de S/. 40,000.00 Soles que va a cubrir para la adquisición de balones de oxígeno para acudir a los pacientes afectados por el COVID-19, presentado por el párroco Jesús Manuel Escate Padilla parroquia de San Vicente Cañete Mártir.*

**GERENTE DE ASESORÍA JURÍDICA:** *Señor Alcalde, señores miembros del consejo muy buenas tardes, en atención al expediente que se me consulta sobre el pedido de donación efectuado por el padre Jesús Manuel Escate Padilla párroco de la parroquia del distrito de San Vicente en este caso, cabe señalar que mediante Acuerdo de Consejo N°008-2020 la Municipalidad Provincial de Cañete aprobó el acuerdo para donaciones que soliciten las personas, en este caso el monto asignado era la suma de S/. 150,000.00 Soles, ya existe un informe por parte de la Gerencia Planeamiento y Presupuesto y Tecnología de la Información en lo que señala de que existe un saldo disponible de más o menos S/. 40,000.00 Soles, en este caso estando a que el pedido más o menos haciende a esa suma y que sobre esto también la oficina de Desarrollo Social ha hecho el informe técnico respectivo, yo considero que en aplicación a lo establecido en el Acuerdo de Consejo N°008-2020-MPC resultaría procedente de atención al pedido formulado por la parroquia de San Vicente Mártir.*

**Regidora Jessica Janett Ochoa Escobar:** *Bueno Señor Alcalde, creo los puntos están bien claros, por lo que deberíamos ir a la votación de frente.*

**Regidor Freddy Teodoro Toribio Candela:** *Señor Alcalde, efectivamente el día de ayer hemos debatido este punto, lo que no teníamos claro es, A qué nombre se va girar esos cheques. La parroquia de San Vicente Mártir ha iniciado hace dos días esta campaña, en los dos días que ha estado recepcionando las donaciones, ellos cuentan actualmente con S/. 41,285.00 Soles hasta el día de ayer a las 9:00 pm, yo creo que este fondo de los S/. 40,000.00 que solicitan señor alcalde es procedente toda vez que se va a cumplir con los objetivos propios que ya fueron pedidos por el Hospital Rezola para la adquisición de 30 balones de oxígeno y esto es muy importante porque estos balones van a servir para poder darle calidad de vida de las personas que de alguna u otra manera han sido infectadas por el COVID-19, en este sentido señor*



0267

parroquia San Vicente Mártir, ellos tienen una cuenta en el BCP y con cargo a darse cuenta posteriormente del destino dado de este dinero al pleno del concejo.

**Señor Alcalde CPC. Segundo Constantino Díaz De La Cruz:** Muy bien, siguiente regidor que desea hacer el uso de la palabra.

**Regidora Rosa Luz Lázaro Tuanama:** Señor Alcalde, ya las cosas están bien claras y no creo que ningún regidor se va a negar para hacer la votación a favor de la donación solicitada por el padre Manuel y es muy factible que se esté donando a la parroquia, así se va a evitar malos comentarios, porque ya hay antecedentes en otras ciudades, en este caso la ciudad de Iquitos que estaban haciendo las recaudaciones en el hospital y estaban lucrando con los balones de oxígeno y entonces asumió la parroquia y se está llevando un mejor control y también se está instalando lo que son plantas de oxígeno, de repente más adelante pueda darse la posibilidad de que la MPC, tanto el Gobierno Regional y empresas privadas también se puedan unir para que se pueda hacer una planta de oxígeno aquí en Cañete, de repente hay esa posibilidad de que se pueda hacer las coordinaciones más adelante y pero si debemos darle la donación.

**Regidor Miguel Florencio Yaya Lizano:** Señor Alcalde para concluir, ya el debate está agotado, está claro, definido, en estos momentos estamos contra el tiempo hay una emergencia sanitaria, mucha gente necesita oxígeno, ya está agotado, como lo señalaron mis hermanos regidores que no creo que nadie en su sano juicio se vaya a oponer frente a esta gran cruzada, más aún que está de por medio la parroquia. Eso es todo señor alcalde someta a votación de una vez.

**Señor Alcalde CPC. Segundo Constantino Díaz De La Cruz:** Muy bien, señores regidores si es que no hubiese más comentarios vamos a proceder a la votación correspondiente, como quedaría la agenda señorita secretaria.

**Gerente de Secretaría General:** Señores regidores el acuerdo quedaría de la siguiente manera aprobar el apoyo económico hasta por la suma de S/. 40,000.00 Soles a favor del párroco padre Jesús Manuel Escate Padilla el mismo monto que será destinado para la adquisición de balones de oxígeno y otros, para acudir a los pacientes afectados por el COVID-19 de la provincia de Cañete.

**Regidor Fredy Teodoro Toribio Candela:** Bueno una observación ahí no es hasta S/. 40,000.00 Soles, sino la donación es de S/ 40,000.00 Soles, no hasta.

**Señor Alcalde CPC. Segundo Constantino Díaz De La Cruz:** Claro, concreto.

**Regidor Fredy Teodoro Toribio Candela:** Concreto S/. 40,000.00 Soles y es a favor de la parroquia San Vicente Mártir, representado por el padre.

**Señor Alcalde CPC. Segundo Constantino Díaz De La Cruz:** Pero la cuenta a que nombre esta.

**Regidor Fredy Teodoro Toribio Candela:** Está a nombre de la parroquia señor alcalde

**Señor Alcalde CPC. Segundo Constantino Díaz De La Cruz:** Muy bien, para que lo puedan cobrar y no tengan problemas.

**Regidor Fredy Teodoro Toribio Candela:** Yo tengo el número de cuenta aquí.

**Señor Alcalde CPC. Segundo Constantino Díaz De La Cruz:** Haber díctalo, un favor.

**Gerente de Secretaría General:** Claro sería como parte del considerando, 2 punto el número de cuenta.

**Regidor Miguel Florencio Yaya Lizano:** Terminemos el acuerdo señor alcalde, después ya con tranquilidad el número de cuenta.

**Señor Alcalde CPC. Segundo Constantino Díaz De La Cruz:** No está el nombre la cuenta tiene que ir ese dato.

**Regidor Freddy Teodoro Toribio Candela:** Es a nombre de la parroquia San Vicente Mártir cuenta de ahorros BCP número 255-23592630-0-75.

**Gerente de Secretaría General:** El número de cuenta BCP número de cuenta de ahorros número 255-



0268

**Señor Alcalde CPC. Segundo Constantino Díaz De La Cruz:** Ya a nombre de la parroquia San Vicente Mártir.

**Gerente de Secretaría General:** Regidor Toribio usted que está dictando la cuenta, la cuenta es en soles.

**Regidor Freddy Teodoro Toribio Candela:** Si es en soles.

**Gerente de Secretaría General:** Ya perfecto en todo caso voy a dar lectura al acuerdo como va a quedar, aprobar el apoyo económico por la suma de S/. 40,000.00 Soles a favor de la parroquia San Vicente Mártir Cañete representado por el padre Manuel Escate Padilla monto que será destinado para la adquisición de balones de oxígeno y otros, para acudir a los pacientes afectados por el COVID-19 de la provincia de Cañete, bueno en un segundo considerando se precisaría que el monto será depositado a la cuenta BCP número 255-23592630-0-75 cuenta en soles, que está a nombre de la parroquia.

**Regidor Freddy Teodoro Toribio Candela:** Haber también le voy a dar la cuenta interbancaria porque me imagino que esa cuenta sale banco de crédito van a pedir una cuenta interbancaria (CCI).

**Regidora Sally Eilyn Valerio Cuadros:** Dr. Toribio disculpe le acabo de enviar al grupo de WhatsApp los números de cuenta por favor, para que la Gerente de Secretaría General pueda corroborar la información, porque no vaya ser que por un número o porque por ahí se pase algo finalmente no se pueda dar esto, entonces he enviado ahorita los números de cuenta señorita Gerente de Secretaría General tanto al grupo de WhatsApp donde nos encontramos con usted como en el grupo donde están los demás funcionarios, un favor corrobore la información.

**Regidor Fredy Teodoro Toribio Candela:** Solamente una observación ahí la señorita Gerente de Secretaría General ha señalado representado por el padre Manuel Escate Padilla, su primer nombre es Jesús Manuel Escate Padilla.

**Señor Alcalde CPC. Segundo Constantino Díaz De La Cruz:** Ya correcto ya lo hemos anotado señor regidor, lo otro es el CCI, que ya lo tiene la Gerente de Secretaría General, se lo va a leer para que ustedes también lo confronten un favor.

**Gerente de Secretaría General:** Señores regidores voy a volver a repetir como va a quedar finalmente el acuerdo para que ustedes adopten la decisión, aprobar el apoyo social por la suma de S/. 40,000.00 Soles a favor de la parroquia San Vicente Mártir representado por el padre Jesús Manuel Escate Padilla monto que será destinado para la adquisición de balones de oxígeno y otros para acudir a los pacientes afectados por el COVID-19 de la provincia de Cañete, monto que será depositado a la cuenta BCP en soles número 255-23592630-0-75 con CCI 00225512359263007588.

**Regidor Fredy Teodoro Toribio Candela:** Conforme.

**Señor Alcalde CPC. Segundo Constantino Díaz De La Cruz:** Señores regidores de la provincia de Cañete si no hay observación procederemos a la votación que corresponda, los regidores de la provincia de Cañete que estén de acuerdo para aprobar lo anunciado por la Gerente de Secretaría General, sírvase a pronunciarse levantando la mano aquellos que estén de acuerdo.

**Gerente de Secretaría General:** Regidora Sally Eilyn Valerio Cuadros (a favor), Regidor Israel Guzmán Mendoza (a favor), Regidora Jessica Janett Ochoa Escobar (a favor), Regidor Joseph Guillermo Llanos Lara (a favor), Regidora Teresa Jenny Arce Chumpitaz (a favor), Regidor Sabino Lizana Enciso (a favor), Regidora Rosa Luz Lázaro Tuanama ( ), Regidor Teófilo Junior Arias Castillón (a favor), Regidor Miguel Florencio Yaya Lizano (a favor), Regidor Fredy Teodoro Toribio Candela (a favor).

**Señor Alcalde CPC. Segundo Constantino Díaz De La Cruz:** ¿Yo también tengo que votar?

**Regidor Freddy Teodoro Toribio Candela:** Si también tiene que votar alcalde, donación.

**Señor Alcalde CPC. Segundo Constantino Díaz De La Cruz:** ¿Donación tengo que votar?

**Regidor Freddy Teodoro Toribio Candela:** Si tiene que votar es donación, tiene que votar el alcalde



0269

**Regidor Freddy Teodoro Toribio Candela:** No en donación vota señor alcalde porque es dos tercios y votan todos los miembros de consejo incluyendo el alcalde.

**Señor Alcalde CPC. Segundo Constantino Díaz De La Cruz:** Haber revisen por favor un servicio.

**Regidor Freddy Teodoro Toribio Candela:** Si señor alcalde.

**Regidor Israel Guzmán Mendoza:** Alcalde es correcto lo que dice el regidor Toribio son dos tercios para aprobar una donación.

**Señor Alcalde CPC. Segundo Constantino Díaz De La Cruz:** Vamos a ver el RIC.

**Regidor Freddy Teodoro Toribio Candela:** El artículo 64.

**Señor Alcalde CPC. Segundo Constantino Díaz De La Cruz:** El artículo 64, inciso 7.

**Regidor Freddy Teodoro Toribio Candela:** Artículo 66 señor alcalde de la ley orgánica, dice la donación, cesión o concesión de bienes de las Municipalidades se aprueba con el voto conforme de los dos tercios del número legal de regidores que integran el consejo municipal, el consejo municipal está integrado por los 11 regidores más el alcalde, artículo 11.

**Señor Alcalde CPC. Segundo Constantino Díaz De La Cruz:** Léelo nuevamente Sr. Regidor porque parece que hay un pequeño error ahí.

**Regidor Israel Guzmán Mendoza:** Señor alcalde está claro eso ya se tocó en sesiones anteriores.

**Señor Alcalde CPC. Segundo Constantino Díaz De La Cruz:** Ya haber la asesora jurídica va a darle un pequeño alcance señores regidores.

**Gerente de Asesoría Jurídica:** Buenas tardes regidor Toribio en cuanto a lo establecido en este caso en el artículo 66 dice, la donación, cesión o concesión de bienes de las Municipalidades se aprueba con el voto conforme de los dos tercios del número legal de regidores que integran el consejo municipal, aclara que es no es miembro del consejo, porque el alcalde si es miembro del concejo, el concejo está conformado por el alcalde y los regidores, aquí dice el número legal de regidores que integran el consejo, por consecuente el voto del alcalde en este caso no estaría determinado por ley.

**Regidor Freddy Teodoro Toribio Candela:** Bueno el artículo 5 señala de la ley orgánica, que el consejo provincial y distrital está conformado por el alcalde y los números de regidores que establece el jurado nacional de elecciones. El artículo 66 nos señala la donación, cesión de bienes se aprueba con el voto conforme de los dos tercios del número legal de regidores que integran el consejo, bueno si es así no hay problema.

**Gerente de Asesoría Jurídica:** Si no es miembro del concejo, sino regidores.

**Regidor Israel Guzmán Mendoza:** Señor alcalde ya está claro, si podemos ir a votación, solamente votan los 11 regidores.

**Gerente de Secretaría General:** Señores regidores solo en voto dirimente votan el alcalde y temas de vacancia nada más.

**Señor Alcalde CPC. Segundo Constantino Díaz De La Cruz:** Si señores regidores realizado las consultas de acuerdo a jurisprudencia para otros conceptos si vota el alcalde, pero para este caso no vota, estamos claros con eso entonces.

**Regidor Freddy Teodoro Toribio Candela:** Si conforme señor alcalde.

**Señor Alcalde CPC. Segundo Constantino Díaz De La Cruz:** Señores regidores de la provincia de Cañete los que estén de acuerdo de lo ya anunciado por la Gerente de Secretaría General, pronúnciense levantando la mano, aquellos que estén de acuerdo. Se solicita al pleno del consejo la dispensa y aprobación del acta para la elaboración del acuerdo de consejo, dado el día de hoy, sirvanse a



0270

**Gerente de Secretaría General:** Regidora Sally Eilyn Valerio Cuadros (*a favor*), Regidor Israel Guzmán Mendoza (*a favor*), Regidora Jessica Janett Ochoa Escobar (*a favor*), Regidor Joseph Guillermo Llanos Lara (*a favor*), Regidora Teresa Jenny Arce Chumpitaz (*a favor*), Regidor Sabino Lizana Enciso (*a favor*), Regidora Rosa Luz Lázaro Tuanama (*a favor*), Regidor Teófilo Junior Arias Castellón (*a favor*), Regidor Miguel Florencio Yaya Lizano (*a favor*), Regidor Fredy Teodoro Toribio Candela (*a favor*).

**Gerente de Secretaría General:** Señor alcalde tengo 10 votos a favor.

**Señor Alcalde CPC. Segundo Constantino Díaz De La Cruz:** **APROBADO POR UNANIMIDAD.** Con esto se da por concluida la presente sesión extraordinaria.



**ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DE CONCEJO N° 15-2020-MPC**  
**DEL DÍA 29 DE MAYO DEL 2020**

En San Vicente de Cañete, en el salón de sesiones de la Municipalidad Provincial de Cañete, a los veintinueve días del mes de mayo del año dos mil veinte a horas 05:00 p.m. encontrándose presente el CPC. Segundo Constantino Díaz De La Cruz- Alcalde Provincial de Cañete, Gerente Municipal Ing. Leónidas Iván Altamirano Matus, Gerente de Secretaría General, funcionarios y público en general.

**Señor Alcalde CPC. Segundo Constantino Díaz De La Cruz:** Señorita Gerente de Secretaría General sírvase usted tomar la asistencia que corresponda para sesión extraordinaria de concejo programada para el día de hoy, vía plataforma zoom sesión, virtual a fin de obtener el quórum que corresponda y dar inicio a la presente sesión, adelante usted.

**Gerente de Secretaría General:** Señor Alcalde buenos días, señores regidores buenos días, voy a proceder a tomar asistencia de los señores regidores provinciales.

- Regidora Sally Eilyn Valerio Cuadros : (presente)
- Regidor Israel Guzmán Mendoza : (presente)
- Regidora Jessica Janett Ochoa Escobar : (presente)
- Regidor Joseph Guillermo Llanos Lara : (presente)
- Regidora Teresa Jenny Arce Chumpitaz : (ausente)
- Regidor Sabino Lizana Enciso : (presente)
- Regidora Rosa Luz Lázaro Tuanama : (presente)
- Regidor Jhoao Alonso Perez Calagua : (ausente)
- Regidor Teófilo Junior Arias Castellón : (ausente)
- Regidor Miguel Florencio Yaya Lizano : (ausente)
- Regidor Fredy Teodoro Toribio Candela : (presente)

**Gerente de Secretaría General:** Señor alcalde solo contamos con la asistencia de 7 regidores presente.

**Señor Alcalde CPC. Segundo Constantino Díaz De La Cruz:** Quiero solicitarle la reapertura por cuanto se trata del COVID-19 en la atención urgente, por cuándo se va instalar un hospital móvil y los pre requisitos de lo que ya se le entrego al hospital rezola, se tiene que consolidar en relación a un convenio y para ello se le da cuenta de que se está operando, pero necesita el acuerdo de concejo, por lo tanto le doy cuenta de esas circunstancias señores regidores para que se vea en esta sesión nueva y poder aprobar. Va a dar lectura la señorita secretaria.

**Gerente de Secretaría General:** Señores regidores el punto de agenda seria convenio para la aprobación del convenio con el hospital rezola sobre la cesión en uso de la infraestructura del coliseo lolo Fernández ubicado en el campo ferial para la atención del COVID-19, vía regularización.

**Señor Alcalde CPC. Segundo Constantino Díaz De La Cruz:** Señores regidores es importante tener en cuenta que más de 4 hectáreas del campo ferial están a nombre del Instituto Peruano del deporte el (IPD) los cuales fueron donados en el año 86,87 para que se ejecute ahí la videna de tal forma que no se hizo, pero que si el IPD inscribió los terrenos en los registros públicos los mismos que siguen con ese registro y el año 96,97 y 98 la gestión de Don Pedro Bautista construyo el coliseo lolo Fernández que conocemos ahora como el lolo Fernández la infraestructura, de tal manera que la infraestructura corresponde a la municipalidad provincial de cañete, por lo tanto es lo que se ha estado indagando y también se ha concordado con la dirección del hospital rezola y los que han venido de salud de la ciudad de lima que ahora son, los que han estado en los juegos panamericanos funcionarios que ahora están apoyando también a salud y nos piden este acuerdo, por ello vía regularización es importante se firme el convenio y con ello solucionamos también el caso de lo que ya venimos dándole más de un mes al hospital rezola.

**Regidor Israel Guzmán Mendoza:** Alcalde para ahorrar este debate nomas me gustaría si no hay un informe legal también la opinión de la asesora legal a efectos de poder determinar una buena decisión.



**Señor Alcalde CPC. Segundo Constantino Díaz De La Cruz:** Ya correcto ahorita viene la asesora jurídica de la municipalidad.

**Regidor Israel Guzmán Mendoza:** Alcalde también sugeriría que siempre nos envíen los documentos para tener conocimiento.

**Señor Alcalde CPC. Segundo Constantino Díaz De La Cruz:** Teníamos inconveniente de que ya se trató de la necesidad porque estamos en un estado de emergencia ante la solicitud del hospital rezola, pero la emergencia ameritaba atenderse de inmediato y por lo tanto mientras eso sucedía con la atención física e instalaciones también nosotros aquí en la parte administrativa tratando de ubicar la documentación que corresponda, pero no se encuentra, lo que se ha encontrado parte del proyecto es lo que se le ha entregado a los arquitectos que han venido del coliseo del lolo Fernández, son detalles que se van presentando en la parte administrativa, pero sin embargo hay temas que no esperan, como ahora nos acaba de pasar con el caso del balón de oxígeno y otros con la premura, por la enorme cantidad, etc. De tal manera que es importante tomar acciones de inmediato pero que el resto se tiene que ir haciéndose en el camino, la asesora jurídica va en todo caso, en relación a la infraestructura que lo único que sabemos que existe como infraestructura y como posesión de la Municipalidad Provincial de Cañete, pero no obra en los registros públicos, no está inscrito como infraestructura en los registros públicos eso es lo que tenemos que tener presente. Pero el tema está que los registros públicos ustedes saben que en el estado de emergencia tampoco se puede ningún tipo de documento de momento, pero mientras tanto los archivos hemos estado buscando e iremos buscando, pero lo que si sabemos toda la provincia de Cañete es que el coliseo lolo Fernández su infraestructura corresponde a la provincia de Cañete, eso es nuestra realidad.

**Regidor Miguel Florencio Yaya Lizano:** Señor alcalde, señores regidores efectivamente estamos en un estado de emergencia sanitaria todos somos testigos a través de todos los medios de comunicación que todos los hospitales del Perú han colapsado, no solamente su infraestructura es su capacidad operativa, aquí señores regidores está en juego la vida humana sabemos perfectamente que existe una serie de trastornos administrativos justamente pero ese es un tema indudablemente más adelante toca resolver pero sin embargo en estos momentos acabamos de escuchar el motivo de esta sesión extraordinaria, y ahora estamos viendo la posibilidad de realizar el convenio de cesión de uso temporal del coliseo lolo Fernández al hospital rezola, considero que eso es pertinente y más bien como tengo conocimiento es en vía de regularización todo está encuadrado en darle el apoyo a nuestros hermanos cañetanos, también repito una vez más la Municipalidad tiene que participar de manera activa y dinámica directa en esta gran cruzada, este coliseo justamente tiene una finalidad, pero ante la necesidad inminente por supuesto considero pertinente darle uso temporal al hospital rezola para que ahí sean atendidos los pacientes afectados por el COVID-19, y no se olviden lo que acabo de acotar está en juego aquí señores la vida humana.

**Regidora Teresa Jenny Arce Chumpitaz:** Si es cierto lo que dice Don Miguel todos no estamos tratando de tapar el sol con un dedo la realidad inminente, pero lo que yo quería salir de la duda es si usted pide el espacio del campo donde está desocupada, porque tengo entendido una carpa para instalar 100 camas pero que están mandando el IPD a eso se refiere usted.

**Señor Alcalde CPC. Segundo Constantino Díaz De La Cruz:** No es el IPD es salud mismo, es el ministerio de salud.

**Regidora Teresa Jenny Arce Chumpitaz:** El tema de los panamericanos está mandando una carpa que ingresan en esas carpas 100, le digo porque van a venir talvez un pedido para ese tema son 100 camas con unas carpas grandes, que ya ha mencionado el vicegobernador que van a llegar al coliseo lolo Fernández por eso le digo yo, es otro tema entonces aparte.

**Señor Alcalde CPC. Segundo Constantino Díaz De La Cruz:** No señora regidora, lo que nos han manifestado la arquitecta está ahí en estos momentos y ha llegado una parte del equipo profesional también, no lo que nos han señalado que es de salud mismo sino que los funcionarios que trabajaron en los juegos panamericanos están trabajando ahora para salud y que viene efectivamente el hospital portátil



que le conocemos para 100 camas, es lo mismo, sino que tiene de repente algunos nombres distintos nada más, pero se trata de lo mismo.

**Regidora Teresa Jenny Arce Chumpitaz:** Claro es para esa y para el que está funcionando ahora, los que están actualmente tratando ahí.

**Señor Alcalde CPC. Segundo Constantino Díaz De La Cruz:** Si eso son otros eso módulos es muy aparte.

**Regidora Teresa Jenny Arce Chumpitaz:** Claro habría que considerar todo en uno solo señor alcalde que se está autorizando a todos ellos mencionándolos.

**Señor Alcalde CPC. Segundo Constantino Díaz De La Cruz:** Si no hubiera más comentarios.

**Regidor Freddy Teodoro Toribio Candela:** Señor alcalde efectivamente yo creo que las circunstancias de emergencia ameritaron de que se instalen en parte del coliseo estas carpas donde se va a brindar el servicio de salud a favor de las personas que están en estos momentos padeciendo por el COVID-19, pero señor alcalde es necesario en primer lugar para una sesión en uso, primero determinar el área, ¿qué terreno le va a dar? y eso lo tiene que hacer la gerencia de obras, dos tiene fijarse un plazo y bajo qué condiciones, por eso que yo señor alcalde pediría como es en vía de regularización podemos verlo, pero que elaboren el plano del área que se va a entregar, el plazo y esto tiene que ver informe tanto de la gerencia de obras como también de asesoría jurídica y es más la comisión también de regidores debe emitir su dictamen o pedir en todo caso señor alcalde la dispensa, pero aquí yo creo que no hay que correr, hay que darle la forma, porque no podemos nosotros tomar un acuerdo regularizando un convenio cuando no sabemos ni el área, ni el tiempo esto tendría que previamente delimitarlo con un plano es más inclusive existe una normatividad que regula los actos de disposición de bienes estatales donde señalan todos los requisitos que debe contener cuando se va otorgar bienes del estado en cesión de uso y eso no lo tenemos, yo creo que si pondremos a trabajar a otro funcionario a la gerencia de obras que determine el espacio, el área y con la opinión de asesoría legal, yo creo que podemos verlo la otra semana, más tardar el lunes podemos aprobarlo señor alcalde, porque aquí la idea es apoyar pero también así como queremos apoyar también se hace necesario que toda esta documentación este pedido de cesión de uso tenga toda la documentación saneada con las opiniones e informes y los dictámenes de quien le corresponde y de acuerdo al reglamento interno de sesiones tenga que hacerlo, por eso alcalde yo si voy a pedir en estos momentos una cuestión previa para que esto se vea en una próxima sesión y ya con toda la información y todo los antecedentes regularicemos esto que ya de hecho ellos ya han tomado posesión de parte del coliseo pero hay que hacerlo adecuadamente no hay apuro, porque definitivamente ya están instalándose, en todo caso hagámoslo bien las cosas para que regularicemos bien.

**Señor Alcalde CPC. Segundo Constantino Díaz De La Cruz:** Señores regidores el tema es que, es un pre requisito el convenio que piden el ministerio de salud, es un pre requisito ahora nosotros como municipalidad, ustedes saben que existía un convenio entre el IPD y el gobierno regional cuando construyeron la casa de la cultura, que duro 10 años y ahí es donde ahí salto que la propiedad estaba inscrita en los registros públicos, de tal manera que nosotros como municipalidad no podemos otorgar un área lo que si podemos es lo que le corresponde a la municipalidad, y lo que le corresponde a la municipalidad es la infraestructura del coliseo lolo Fernández, tenemos la administración de todo pero la infraestructura si podemos decidir por eso, todo el resto de datos o de áreas adyacentes si bien es cierto están en nuestra posesión pero no está en nuestra propiedad, por lo tanto no es nuestra facultad entregarlo en uso, lo que si es la infraestructura por eso que como ustedes han escuchado se trata de la infraestructura y para que sirva para la salud y la disposición del ministerio de salud lo tiene que legitimizar.

**Regidor Israel Guzmán Mendoza:** Yo entiendo, ya quedo claro que si bien el predio esta nombre del IPD y que solamente nos corresponde o somos dueños de la infraestructura y la infraestructura entonces no estaría dentro de lo que explica el regidor Toribio y a mi entender si me parece viable aprobar un convenio para poder darle en cesión de uso la infraestructura porque entiendo que el IPD también está en este caso apoyándonos con salud y también está dentro de los convenios que se va realizar para apoyar con la parte que le corresponde este es la propiedad, más que todo lo que le corresponde dentro de sus facultades.



0274

**Señor Alcalde CPC. Segundo Constantino Díaz De La Cruz:** De eso se trata señor regidor.

**Regidor Israel Guzmán Mendoza:** Pero me gustaría también si esto aprobáramos el día de hoy dejar en claro nada más de que omitan ciertas formalidades por el tema de emergencia como es el informe legal y así mismo el informe de la comisión en este caso que la cual le corresponde hacer el dictamen nada más para dejar claro eso y ya con la opinión legal, ya inmediatamente entraría a aprobar este tema del convenio, que yo sé que es urgente, pero todas maneras hay que dejar claro las cosas para no tener más adelante algún tipo de responsabilidad, vemos que un proceso dura tiempo y hay decisiones que son urgente pero al menos analizarle lo más posible.

**Regidor Miguel Florencio Yaya Lizano:** Señor alcalde, solamente una precisión ahora si está claro que se trata de las instalaciones de la infraestructura del coliseo cerrado lolo Fernández y al menos aquí es cesión de uso están los señores abogados saben perfectamente que hay dos clases de cesión de uso temporal y definitivo, pero en este caso es temporal eso que quede en claro.

**Señor Alcalde CPC. Segundo Constantino Díaz De La Cruz:** Muy bien señores regidores si no hubiera más comentarios vamos a proceder a la votación que corresponda, en relación al acuerdo.

**Gerente de Secretaría General:** Señores regidores para aprobar el convenio con el hospital rezola sobre la cesión de uso de la infraestructura del coliseo lolo Fernández ubicado en el campo ferial para la atención COVID-2019 mientras dure el estado de emergencia sanitaria decretada por el gobierno.

**Señor Alcalde CPC. Segundo Constantino Díaz De La Cruz:** Muy bien señores regidores los que estén de acuerdo pronúnciense levantando la mano para aprobar lo que acaba de anunciar nuestra Gerente de Secretaría General.

**Regidor Israel Guzmán Mendoza:** Alcalde nada más me gustaría aclarar si el regidor Toribio todavía no se si retiro su cuestión previa o en que queda.

**Señor Alcalde CPC. Segundo Constantino Díaz De La Cruz:** Haber el Dr. Toribio.

**Regidor Freddy Teodoro Toribio Candela:** Si señor voy a desistirme de mi cuestión previa porque ya me parece que aquí, la finalidad señores es que se firme el convenio pero para mí definitivamente yo tengo un punto de vista, muy quizás apegado a las normas, yo quiero por ejemplo para mí que sea vital que se sepa que área le van a otorgar y es más toda cesión en uso es temporal pero lo temporal tiene un plazo cuando se inicia y cuando se concluye por eso que yo soy partidario de que se establezca un plazo.

**Señor Alcalde CPC. Segundo Constantino Díaz De La Cruz:** El estado de emergencia no conocemos de momento.

**Regidor Freddy Teodoro Toribio Candela:** Señor alcalde podemos ser 4 meses y luego lo podemos ampliar 4 más, pero de una cesión en uso tiene que tener plazo, porque no puede darse una cesión de uso a plazo indeterminado tiene que dar un plazo después se amplía, se modifica, pero tiene que haber un plazo, por eso esa es mi posición y en cuanto la cuestión previa yo me desisto y si hay cuestión de fondo yo iré a votar en contra

**Señor Alcalde CPC. Segundo Constantino Díaz De La Cruz:** Ya entonces el plazo podría ser hasta el 31 de diciembre con la probable prorroga de continuarse el estado de emergencia, y que se considere el área que corresponda a la infraestructura.

**Señor Alcalde CPC. Segundo Constantino Díaz De La Cruz:** Muy bien señores regidores los que estén de acuerdo pronúnciense levantando la mano para aprobar.

**Gerente de Secretaría General:** Regidora Sally Eilyn Valerio Cuadros (a favor), Regidor Israel Guzmán Mendoza (a favor), Regidora Jessica Janett Ochoa Escobar (a favor), Regidor Joseph Guillermo Llanos Lara (a favor), Regidora Teresa Jenny Arce Chumpitaz (a favor), Regidor Sabino Lizana Enciso (a favor),



0275

Regidora Rosa Luz Lázaro Tuanama (**a favor**), Regidor Teófilo Junior Arias Castellón (**a favor**), Regidor Miguel Florencio Yaya Lizano (**a favor**), Regidor Fredy Teodoro Toribio Candela (**a favor**).

**Gerente de Secretaría General:** Señor alcalde 10 votos a favor.

**Señor Alcalde CPC. Segundo Constantino Díaz De La Cruz:** APROBADO POR UNANIMIDAD. Señores regidores para solicitarle la autorización para que el alcalde firme el convenio con el hospital rezola. Sirvanse por favor levantando la mano los que estén de acuerdo.

**Gerente de Secretaría General:** Regidora Sally Eilyn Valerio Cuadros (**a favor**), Regidor Israel Guzmán Mendoza (**a favor**), Regidora Jessica Janett Ochoa Escobar (**a favor**), Regidor Joseph Guillermo Llanos Lara (**a favor**), Regidora Teresa Jenny Arce Chumpitaz (**a favor**), Regidor Sabino Lizana Enciso (**a favor**), Regidora Rosa Luz Lázaro Tuanama (**a favor**), Regidor Teófilo Junior Arias Castellón (**a favor**), Regidor Miguel Florencio Yaya Lizano (**a favor**), Regidor Fredy Teodoro Toribio Candela (**a favor**).

**Gerente de Secretaría General:** Señor alcalde 10 votos a favor.

**Señor Alcalde CPC. Segundo Constantino Díaz De La Cruz:** APROBADO POR UNANIMIDAD. Señores regidores para la dispensa la lectura y aprobación del acta para la elevación del acuerdo de convenio, sirvanse pronunciarse levantando la mano aquellos que estén de acuerdo.

**Gerente de Secretaría General:** Regidora Sally Eilyn Valerio Cuadros (**a favor**), Regidor Israel Guzmán Mendoza (**a favor**), Regidora Jessica Janett Ochoa Escobar (**a favor**), Regidor Joseph Guillermo Llanos Lara (**a favor**), Regidora Teresa Jenny Arce Chumpitaz (**a favor**), Regidor Sabino Lizana Enciso (**a favor**), Regidora Rosa Luz Lázaro Tuanama (**a favor**), Regidor Teófilo Junior Arias Castellón (**a favor**), Regidor Miguel Florencio Yaya Lizano (**a favor**), Regidor Fredy Teodoro Toribio Candela (**a favor**).

**Gerente de Secretaría General:** Señor alcalde 10 votos a favor.

**Señor Alcalde CPC. Segundo Constantino Díaz De La Cruz:** APROBADO POR UNANIMIDAD. Señores regidores, también le anuncio de que ya se hizo la instalación de acuerdo al acta de la entrega provisional del terreno y se está trabajando en primera instancia el cementerio COVID-19 Cañete, con lo que se da por concluido la sesión extraordinaria de concejo, siendo las 5:47pm del día de 29 de mayo de 2020.

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO N° 020-2020-MPC  
DEL 29 DE MAYO DEL 2020**

En San Vicente de Cañete, vía remota, a los veintinueve días del mes de mayo a horas 5:45pm. encontrándose presente el CPC. Segundo Constantino Díaz De La Cruz – Alcalde Provincial; quien solicita a la Secretaria General Abg. Edith Zinthia Garay Paucar, efectuar la toma de asistencia para la determinación del quórum correspondiente en la presente sesión.

- Sally Eilyn Valerio Cuadros. (Presente)
- Israel Guzmán Mendoza. (Presente)
- Jessica Janett Ochoa Escobar. (Presente)
- Joseph Guillermo Llanos Lara. (Presente)
- Teresa Jenny Arce Chumpitaz. (Presente)
- Sabino Lizana Enciso. (Presente)
- Rosa Luz Lázaro Tuanama. (Presente)
- Joao Alonso Pérez Calagua. (Ausente)
- Junior Arias Castellón. (Presente)
- Miguel Florencio Yaya Lizano. (Ausente)
- Fredy Teodoro Toribio Candela. (Presente)

A la toma de asistencia se cuenta con la asistencia y participación de diez (10) regidores provinciales, por ende, se tiene el quórum reglamentario para el desarrollo de la presente sesión; asimismo se cuenta con la participación del Gerente Municipal, Procurador Publico Municipal, Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Tecnologías de la Información, Gerente de Obras, Desarrollo Urbano y Rural Ing. Isaac Alcántara Gómez.

Siendo la agenda a tratar: **Aprobación del convenio con el Hospital Rezola sobre la Cesión en Uso de la infraestructura del Coliseo Lolo Fernández ubicado en el Campo Ferial para la atención del COVID-19 vía regularización”.**

Acto seguido el señor Alcalde CPC. Segundo Constantino Díaz De La Cruz, expresa el saludo a los señores regidores que se encuentran participando de esta sesión con la finalidad de tratar la agenda para la cual han sido convocados. Señores regidores es importante tener en cuenta las demás de cuatro hectáreas del campo ferial están a nombre del Instituto Peruano del Deporte del IPD, los cuales fueron donados en el año 86, 87 para que se ejecute ahí la videna, de tal forma que no se hizo, pero el IPD inscribió los terrenos en los registros públicos que sigue con ese registro y en el año 96,97,98 la gestión de Don Pedro Bautista construyo el Coliseo Lolo Fernández, lo que conocemos ahora como el Coliseo Lolo Fernández, de tal manera que la infraestructura corresponde a la Municipalidad Provincial de Cañete por lo tanto es lo que se ha estado indagando y también se ha concordado con la Dirección del Hospital Rezola y los que han venido de Salud de la ciudad de Lima, que ahora son lo que han estado en los Juegos Panamericanos funcionarios que ahora están apoyando a salud y nos pide este acuerdo vía regularización, es importante que se firme el convenio y con ello solucionamos el caso de lo que ya venimos dándole más de un mes al Hospital Rezola.

Asimismo, el Regidor Israel Guzmán, expresa que, si hay un Informe Legal, a efecto para determinar una buena decisión.

**Señor Alcalde CPC. Segundo Constantino Díaz De La Cruz,** ahorita viene la Asesora Jurídica de la Municipalidad Provincial de Cañete ante la solicitud del Hospital Rezola, pero la emergencia ameritaba atenderse de inmediato y por lo tanto mientras eso sucedía con la atención física e instalaciones también, nosotros acá la parte administrativa tratando de ubicar la documentación que corresponda, pero no se encuentra, lo que se ha encontrado es parte del proyecto, que es lo que se ha entregado a los arquitectos que han venido del Coliseo Lolo Fernández, son detalles que se van presentando de la parte administrativa pero sin embargo hay

temas que no esperan, como ahora nos acaba de pasar con el caso del balón de oxígeno y otros con la premura, por la enorme cantidad, es importante tomar acciones de inmediato pero el resto se tiene que ir haciéndose en el camino, la asesora jurídica en todo caso en relación a la infraestructura que es lo único, sabemos que existe como infraestructura y como posesión de la Municipalidad Provincial de Cañete, pero no obra en los Registros Públicos, eso es lo que debemos tener presente, por el estado de emergencia tampoco se puede realizar ningún tipo de documento, pero mientras tanto en los archivos hemos seguido buscando y seguimos buscando pero lo que si sabemos toda la Provincia de Cañete es que el Coliseo Lolo Fernández la infraestructura corresponde a la Provincia de Cañete.

**Gerente de Asesoría Jurídica;** que he tenido a la vista informe de la Gerencia de Obras y la Gerencia de Administración por que la oficina de asesoría Legal opina que el viable celebrar el Convenio de Sesión en uso con el Hospital Rezola.

**Regidor Miguel Yaya Lizano,** señor Alcalde, Regidores actualmente estamos atravesando el estado de Emergencia Sanitaria todos somos testigos excepción a través de los diversos medios de comunicación que todo el hospital del Perú ha colapsado no solamente en su infraestructura sino también en su capacidad operativa aquí señores regidores está en juego la vida humana sabemos perfectamente que existe una serie de trastornos administrativo precisamente eso es un tema que más adelante nos toca resolver pero sin embargo en estos momentos hagamos escuchar el motivo de esta Sesión Extraordinaria de una, estamos viendo la oportunidad suscribir el convenio de cesión de uso temporal el Coliseo Lolo Fernández al Hospital Rezola, considero que esto es pertinente, y como también tengo conocimiento es en vía de regularización todos en casa, todos estamos de acuerdo en darle el apoyo a nuestros hermanos cañetanos, también repito una vez más la Municipalidad tiene que participar de manera activa, dinámica y directa, este Coliseo justamente tiene una realidad pero ante el borde de la necesidad, considero pertinente dar en sesión de uso temporal al Hospital Rezola para que ahí puedan ser atendidos nuestros hermanos cañetanos, no se olviden lo que acabo de destacar está en juego señores la vida humana.

**Regidora Teresa Arce Chumpitaz,** si es cierto lo que dice don Miguel, pero lo que yo quería salir de dudas usted pide el espacio del campo que está desocupado, tengo entendido que va a venir una carpa para instalar 100 camas que está mandando el IPD.

**Señor Alcalde CPC. Segundo Constantino Díaz De La Cruz,** señora regidora lo que nos ha manifestado la arquitecta está en estos momentos y ha llegado una parte del equipo profesional también lo que nos han señalado que es de salud mismo, no que los funcionarios que trabajaron en los juegos panamericanos están trabajando ahora para salud y que viene efectivamente el hospital portátil que conocemos para 100 camas, es lo mismo, solo que tiene unos nombres distintos, pero trata de los mismo.

**Regidor Fredy Toribio Candela,** efectivamente creo que las circunstancias de emergencia ameritan de que se instalen en parte del Coliseo estás carpas donde se va a brindar el servicio de salud a favor de las personas que están en estos momentos padeciendo esta situación del COVID, es necesario en primer lugar para esta sesión es uso, primero determinar el área, que terreno le va a dar y eso lo tiene que hacer la Gerencia de Obras, dos tiene que fijarse un plazo y bajo en qué condiciones señor alcalde, por eso yo pediría como es en vía regularización esto podríamos verlo, que elaboren el plano del área que se va a entregar, el plazo y esto tiene que haber informe de tanto de la Gerencia de Obras como también de Asesoría Jurídica y es más la comisión del regidor también debe emitir su dictamen, pedir en todo caso la dispensa, yo creo que no hay que correr, hay que darle la forma porque no podemos nosotros tomar un acuerdo regularizando un convenio, que no sabemos ni el área, ni el tiempo, es una realidad que previamente señor alcalde delimitarlo con un plano, es más inclusive existe una normatividad que sobre regula los actos de disposición de bienes estatales, donde señala todos los requisitos que debe contener cuando se

va a otorgar bienes del estado en sesión de uso y eso no lo tenemos señor alcalde, yo creo que si ponemos a trabajar a otro funcionario en la Gerencia de Obra que determine el espacio, el área, y con la opinión de Asesoría Legal, yo creo que lo podemos ver la próxima semana a más tardar el lunes y podemos aprobarlo señor alcalde, porque acá la idea es apoyar pero también así como queremos apoyar señor alcalde, también se hace necesario que toda esta documentación, este pedido de sesión de uso tenga toda la documentación, saneada con las opiniones, informes, dictámenes de quienes corresponde de acuerdo al reglamento interno de sesiones tengan que hacerlo, por eso señor alcalde yo si voy a pedir en estos momentos una cuestión previa para que esto se vea en una próxima sesión y ya con toda la información y todos los antecedentes señor alcalde regularicemos esto que ya de hecho, ya han tomado posesión de parte del Coliseo pero hay que hacerlo adecuadamente, no hay apuro, porque definitivamente ya están instalando, en todo caso hagamos bien las cosas.

**Señor alcalde CPC. Segundo Constantino Díaz De La Cruz**, el tema es que es un pre requisito el convenio, nosotros como Municipalidad ustedes saben que existía un Convenio entre el IPD y el Gobierno Regional, cuando construyeron la Casa de la Cultura, que duro 10 años algo así y donde ahí es que salto que la propiedad estaba escrito en los registros públicos, de tal manera que nosotros como municipalidad no podemos otorgar un área, lo que si podemos otorgar es lo que le corresponde a la municipalidad, la infraestructura del Coliseo Lolo Fernández, que si bien es cierto tenemos la administración de todo pero al infraestructura si podemos decidir, entonces todo resto de datos entonces áreas adyacentes, si bien es cierto están en nuestras posesión pero no está en nuestra propiedad por lo tanto no es nuestra facultad entregarlo en uso, lo que sí es la infraestructura por eso se ha escuchado se trata de la infraestructura y para que sirva para la salud y la disposición del Ministerio de Salud lo tiene que efectivizar.

**Regidor Israel Guzmán Mendoza**, yo entiendo que quedo claro si bien el predio está a nombre del IPD y que solamente nos corresponde o somos dueños de la infraestructura, y la infraestructura entonces no estaría dentro de lo que explica el regidor Fredy Toribio y a mi entender si parece viable aprobar un convenio para poder dar en sesión de uso la infraestructura, porque entiendo que el IPD también está en este caso apoyando en lo que es salud y está dentro del convenio que se va a realizar para apoyar con la parte que le corresponde la propiedad, más que todo lo que corresponde dentro de sus facultades, si esto aprobáramos el día de hoy dejar en claro nada más que omiten ciertas formalidades por el tema de emergencia, como debe ser el informe legal y así mismo el informe de la comisión en este caso le corresponde hacer el dictamen nada más para quedar claro en eso y la opinión legal inmediatamente entraría aprobar este tema del convenio que yo sé que es urgente, pero de todas maneras hay que dejar en claro las cosas, para que más adelante no tener ni un tipo de responsabilidad, sabemos que un proceso dura tiempo y hay decisiones que son urgentes pero al menos analizarle lo más posible.

**Regidor Miguel Yaya Lizano**, señor alcalde simplemente para hacer una apreciación, ahora sí está claro que se trata de las instalaciones de la infraestructura del Coliseo Cerrado Lolo Fernández y luego de que al menos aquí es decisión de uso, los señores son abogado saben perfectamente que hay dos clases de uso temporal y definitivo

**Señor Alcalde CPC. Segundo Constantino Díaz De La Cruz**, procedemos a la votación correspondiente, señores regidores de la provincia de Cañete en relación al Decreto.

**Secretaria General**, señores regidores para **Aprobar el Convenio con el Hospital Rezola sobre la cesión en uso de la infraestructura del Coliseo Lolo Fernández ubicado en el campo ferial para la atención COVID-19, mientras dure el estado de emergencia sanitaria decretada por el gobierno.**

**Señor Alcalde CPC. Segundo Constantino Díaz De La Cruz**, señores regidores los que estén de acuerdo pronúnciense levantando la mano, para aprobar lo que acaba de anunciar la Secretaria General, para poder hacer el conteo correspondiente,

**Regidora Teresa Arce Chumpitaz**, falta agregar temporal.

**Regidor Israel Guzmán Mendoza**, el regidor Toribio no sé si retiro su cuestión previa o en que queda.

**Regidor Fredy Toribio Candela**, si señor voy a desistir de mi cuestión previa porque me parece que acá la finalidad es que se firme el convenio, pero para mí definitivamente mi punto de vista muy quizás apegado a las normas, por ejemplo, para mí sería vital señor alcalde que se sepa que área le van a otorgar y es más toda sesión en uso es temporal, pero lo temporal tiene un plazo, cuando se inicia y cuando se concluye, que se establezca un plazo.

**Señor Alcalde CPC. Segundo Constantino Díaz De La Cruz**, el estado de emergencia no conocemos, el estado de emergencia del momento.

**Regidor Fredy Toribio Candela**, señor alcalde puede ser cuatro meses, y puede ampliarse más, en una sesión de uso tiene que tener plazo, porque no puede haber una sesión de uso de plazo indeterminado, tiene que tener un plazo si después se amplía, se modifica, pero tiene que haber un plazo, en cuanto a mi cuestión previa señor yo me desisto y si hay cuestión de fondo yo iré a votar en contra

**Señor Alcalde CPC. Segundo Constantino Díaz De La Cruz**, el plazo podría ser hasta 31 de diciembre, con aprobable prorrogas si es que continua el estado de emergencia. Acuerdo quedaría así:

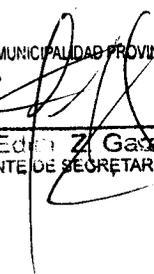
**Aprobar el Convenio con el Hospital Rezola sobre la cesión en uso de la infraestructura del Coliseo Lolo Fernández ubicado en el campo ferial para la atención COVID-19, Hasta el 31 de diciembre 2020, mientras dure el estado de emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional.**

Los que estén de acuerdo pronúnciense levantando la mano señores regidores de la Provincia de Cañete. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

Señores regidores para solicitarle la autorización, para que el Alcalde Suscriba/firme el Convenio con el Hospital Rezola, según como corresponda con el Hospital Rezola sírvanse a pronunciarse levantando la mano los que estén de acuerdo. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

Señores regidores de la Provincia de Cañete para la dispensa de la lectura y aprobación del acta para la elaboración del Acuerdo y del Convenio sírvanse a pronunciarse levantando la mano aquellos que estén de acuerdo. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

Señores regidores también les anuncio de que ya se hizo la instalación de acuerdo al acta de la entrega provisional de terreno y se está trabajando en primera instancia el cementerio COVID-19 Cañete, con lo que se da por concluido la sesión extraordinaria de concejo, siendo las 6:37p.m. del día 29 de mayo de 2020.

 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE  
  
Abg. Edmundo Z. Gay Paucar  
GERENTE DE SECRETARÍA GENERAL

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO N° 020-2020-MPC  
DEL 29 DE MAYO DEL 2020**

En San Vicente de Cañete, vía remota, a los veintinueve días del mes de mayo a horas 5:45pm. encontrándose presente el CPC. Segundo Constantino Díaz De La Cruz – Alcalde Provincial; quien solicita a la Secretaria General Abg. Edith Zinthia Garay Paucar, efectuar la toma de asistencia para la determinación del quórum correspondiente en la presente sesión.

- Sally Eilyn Valerio Cuadros. (Presente)
- Israel Guzmán Mendoza. (Presente)
- Jessica Janett Ochoa Escobar. (Presente)
- Joseph Guillermo Llanos Lara. (Presente)
- Teresa Jenny Arce Chumpitaz. (Presente)
- Sabino Lizana Enciso. (Presente)
- Rosa Luz Lázaro Tuanama. (Presente)
- Joao Alonso Pérez Calagua. (Ausente)
- Junior Arias Castellón. (Presente)
- Miguel Florencio Yaya Lizano. (Presente)
- Fredy Teodoro Toribio Candela. (Presente)

A la toma de asistencia se cuenta con la asistencia y participación de diez (10) regidores provinciales, por ende, se tiene el quórum reglamentario para el desarrollo de la presente sesión; asimismo se cuenta con la participación del Gerente Municipal, Procurador Público Municipal, Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Tecnologías de la Información, Gerente de Obras, Desarrollo Urbano y Rural Ing. Isaac Alcántara Gómez.

Siendo la agenda a tratar: **Aprobación del convenio con el Hospital Rezola sobre la Sesión en Uso de la infraestructura del Coliseo Lolo Fernández ubicado en el Campo Ferial para la atención del COVID-19 vía regularización”.**

Acto seguido el señor Alcalde CPC. Segundo Constantino Díaz De La Cruz, expresa el saludo a los señores regidores que se encuentran participando de esta sesión con la finalidad de tratar la agenda para la cual han sido convocados. Señores regidores es importante tener en cuenta las demás de cuatro hectáreas del campo ferial están a nombre del Instituto Peruano del Deporte del IPD, los cuales fueron donados en el año 86, 87 para que se ejecute ahí la videna, de tal forma que no se hizo, pero el IPD inscribió los terrenos en los registros públicos que sigue con ese registro y en el año 96,97,98 la gestión de Don Pedro Bautista construyo el Coliseo Lolo Fernández, lo que conocemos ahora como el Coliseo Lolo Fernández, de tal manera que la infraestructura corresponde a la Municipalidad Provincial de Cañete por lo tanto es lo que se ha estado indagando y también se ha concordado con la Dirección del Hospital Rezola y los que han venido de Salud de la ciudad de Lima, que ahora son lo que han estado en los Juegos Panamericanos funcionarios que ahora están apoyando a salud y nos pide este acuerdo vía regularización, es importante que se firme el convenio y con ello solucionamos el caso de lo que ya venimos dándole más de un mes al Hospital Rezola

Asimismo, el Regidor Israel Guzmán, expresa que, si hay un Informe Legal, a efecto para determinar una buena decisión.

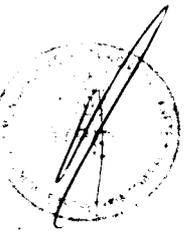
**Señor Alcalde CPC. Segundo Constantino Díaz De La Cruz**, ahorita viene la Asesora Jurídica de la Municipalidad Provincial de Cañete ante la solicitud del Hospital Rezola, pero la emergencia ameritaba atenderse de inmediato y por lo tanto mientras eso sucedía con la atención física e instalaciones también, nosotros acá la parte administrativa tratando de ubicar la documentación que corresponda, pero no se encuentra, lo que se ha encontrado es parte del proyecto, que es lo que se ha entregado a los arquitectos que han venido del Coliseo Lolo Fernández, son detalles que se van presentando de la parte administrativa pero sin embargo hay temas que no esperan, como ahora nos acaba de pasar con el caso del balón de oxígeno y otros con la premura, por la enorme cantidad, es importante tomar acciones de inmediato pero el resto se tiene que ir haciéndose en el camino, la asesora jurídica en todo caso en relación a la infraestructura que es lo único, sabemos que existe como infraestructura y como posesión de la Municipalidad Provincial de Cañete, pero no obra en los Registros Públicos, eso es lo que debemos tener presente, por el estado de emergencia tampoco se puede realizar ningún tipo de documento, pero mientras tanto en los archivos hemos seguido buscando y seguimos buscando pero lo que si sabemos toda la Provincia de Cañete es que el Coliseo Lolo Fernández la infraestructura corresponde a la Provincia de Cañete .

**Gerente de Asesoría Jurídica**; que he tenido a la vista informe de la Gerencia de Obras y la Gerencia de Administración por que la oficina de asesoría Legal opina que el viable celebrar el Convenio de Sesión en uso con el Hospital Rezola.

**Regidor Miguel Yaya Lizano**, señor Alcalde. Regidores actualmente estamos atravesando el estado de Emergencia Sanitaria todos somos testigos excepción a través de los diversos medios de comunicación que todo el hospital del Perú ha colapsado no solamente en su infraestructura sino también en su capacidad operativa aquí señores regidores está en juego la vida humana sabemos perfectamente que existe una serie de trastornos administrativo precisamente eso es un tema que más adelante nos toca resolver pero sin embargo en estos momentos hagamos escuchar el motivo de esta Sesión Extraordinaria de una, estamos viendo la oportunidad suscribir el convenio de sesión de uso temporal el Coliseo Lolo Fernández al Hospital Rezola, considero que esto es pertinente, y como también tengo conocimiento es en vía de regularización todos en casa, todos estamos de acuerdo en darle el apoyo a nuestros hermanos cañetanos, también repito una vez más la Municipalidad tiene que participar de manera activa, dinámica y directa, este Coliseo justamente tiene una realidad pero ante el borde de la necesidad, considero pertinente dar en sesión de uso temporal al Hospital Rezola para que ahí puedan ser atendidos nuestros hermanos cañetanos. no se olviden lo que acabo de destacar está en juego señores la vida humana .

**Regidora Teresa Arce Chumpitaz**, si es cierto lo que dice don Miguel, pero lo que yo quería salir de dudas usted pide el espacio del campo que está desocupado, tengo entendido que va a venir una carpa para instalar 100 camas que está mandando el IPD.

**Señor Alcalde CPC. Segundo Constantino Díaz De La Cruz**, señora regidora lo que nos ha manifestado la arquitecta está en estos momentos y ha llegado una parte del equipo profesional también lo que nos han señalado que es de salud mismo, no que los funcionarios que trabajaron en los juegos panamericanos están trabajando ahora para salud y que viene efectivamente el hospital portátil que conocemos para 100 camas, es lo mismo, solo que tiene unos nombres distintos, pero trata de los mismo.



**Regidor Fredy Toribio Candela**, efectivamente creo que las circunstancias de emergencia ameritan de que se instalen en parte del Coliseo estás carpas donde se va a brindar el servicio de salud a favor de las personas que están en estos momentos padeciendo esta situación del COVID, es necesario en primer lugar para esta sesión es uso, primero determinar el área, que terreno le va a dar y eso lo tiene que hacer la Gerencia de Obras, dos tiene que fijarse un plazo y bajo en qué condiciones señor alcalde, por eso yo pediría como es en vía regularización esto podríamos verlo, que elaboren el plano del área que se va a entregar, el plazo y esto tiene que haber informe de tanto de la Gerencia de Obras como también de Asesoría Jurídica y es más la comisión del regidor también debe emitir su dictamen, pedir en todo caso la dispensa, yo creo que no hay que correr, hay que darle la forma porque no podemos nosotros tomar un acuerdo regularizando un convenio, que no sabemos ni el área, ni el tiempo, es una realidad que previamente señor alcalde delimitarlo con un plano, es más inclusive existe una normatividad que sobre regula los actos de disposición de bienes estatales, donde señala todos los requisitos que debe contener cuando se va a otorgar bienes del estado en sesión de uso y eso no lo tenemos señor alcalde, yo creo que si ponemos a trabajar a otro funcionario en la Gerencia de Obra que determine el espacio, el área, y con la opinión de Asesoría Legal, yo creo que lo podemos ver la próxima semana a más tardar el lunes y podemos aprobarlo señor alcalde, porque acá la idea es apoyar pero también así como queremos apoyar señor alcalde, también se hace necesario que toda esta documentación, este pedido de sesión de uso tenga toda la documentación, saneada con las opiniones, informes, dictámenes de quienes corresponde de acuerdo al reglamento interno de sesiones tengan que hacerlo, por eso señor alcalde yo si voy a pedir en estos momentos una cuestión previa para que esto se vea en una próxima sesión y ya con toda la información y todos los antecedentes señor alcalde regularicemos esto que ya de hecho, ya han tomado posesión de parte del Coliseo pero hay que hacerlo adecuadamente, no hay apuro, porque definitivamente ya están instalando, en todo caso hagamos bien las cosas.

**Señor alcalde CPC. Segundo Constantino Díaz De La Cruz**, el tema es que es un pre requisito el convenio, nosotros como Municipalidad ustedes saben que existía un Convenio entre el IPD y el Gobierno Regional, cuando construyeron la Casa de la Cultura, que duro 10 años algo así y donde ahí es que salto que la propiedad estaba escrito en los registros públicos, de tal manera que nosotros como municipalidad no podemos otorgar un área, lo que si podemos otorgar es lo que le corresponde a la municipalidad, la infraestructura del Coliseo Lolo Fernández, que si bien es cierto tenemos la administración de todo pero al infraestructura si podemos decidir, entonces todo resto de datos entonces áreas adyacentes, si bien es cierto están en nuestra posesión pero no está en nuestra propiedad por lo tanto no es nuestra facultad entregarlo en uso, lo que sí es la infraestructura por eso se ha escuchado se trata de la infraestructura y para que sirva para la salud y la disposición del Ministerio de Salud lo tiene que efectivizar.

**Regidor Israel Guzmán Mendoza**, yo entiendo que quedo claro si bien el predio está a nombre del IPD y que solamente nos corresponde o somos dueños de la infraestructura, y la infraestructura entonces no estaría dentro de lo que explica el regidor Fredy Toribio y a mi entender si parece viable aprobar un convenio para poder dar en sesión de uso la infraestructura, porque entiendo

que el IPD también está en este caso apoyando en lo que es salud y está dentro del convenio que se va a realizar para apoyar con la parte que le corresponde la propiedad, más que todo lo que corresponde dentro de sus facultades, si esto aprobáramos el día de hoy dejar en claro nada más que omiten ciertas formalidades por el tema de emergencia, como debe ser el informe legal y así mismo el informe de la comisión en este caso le corresponde hacer el dictamen nada más para quedar claro en eso y la opinión legal inmediatamente entraría a aprobar este tema del convenio que yo sé que es urgente, pero de todas maneras hay que dejar en claro las cosas, para que más adelante no tener ni un tipo de responsabilidad, sabemos que un proceso dura tiempo y hay decisiones que son urgentes pero al menos analizarle lo más posible.

**Regidor Miguel Yaya Lizano**, señor Alcalde simplemente para hacer una apreciación, ahora sí está claro que se trata de las instalaciones de la infraestructura del Coliseo Cerrado Lolo Fernández y luego de que al menos aquí es decisión de uso, los señores son abogado saben perfectamente que hay dos clases de uso temporal y definitivo.

**Señor Alcalde CPC. Segundo Constantino Díaz De La Cruz**, procedemos a la votación correspondiente, señores regidores de la Provincia de Cañete en relación al Decreto.

**Secretaría General**, señores regidores para **Aprobar el Convenio con el Hospital Rezola sobre la sesión en uso de la infraestructura del Coliseo Lolo Fernández ubicado en el campo ferial para la atención COVID-19, mientras dure el estado de emergencia sanitaria decretada por el gobierno.**

**Señor Alcalde CPC. Segundo Constantino Díaz De La Cruz**, señores regidores los que estén de acuerdo pronúnciense levantando la mano, para aprobar lo que acaba de anunciar la Secretaría General, para poder hacer el conteo correspondiente.

**Regidora Teresa Arce Chumpitaz**, falta agregar temporal.

**Regidor Israel Guzmán Mendoza**, el regidor Toribio no sé si retiro su cuestión previa o en que queda.

**Regidor Fredy Toribio Candela**, si señor voy a desistir de mi cuestión previa porque me parece que acá la finalidad es que se firme el convenio, pero para mí definitivamente mi punto de vista muy quizás apegado a las normas, por ejemplo, para mí sería vital señor alcalde que se sepa que área le van a otorgar y es más toda sesión en uso es temporal, pero lo temporal tiene un plazo, cuando se inicia y cuando se concluye, que se establezca un plazo.

**Señor Alcalde CPC. Segundo Constantino Díaz De La Cruz**, el estado de emergencia no conocemos, el estado de emergencia del momento.

**Regidor Fredy Toribio Candela**, señor alcalde puede ser cuatro meses, y puede ampliarse más, en una sesión de uso tiene que tener plazo, porque no puede haber una sesión de uso de plazo indeterminado, tiene que tener un plazo si después se amplía, se modifica, pero tiene que haber un plazo, en cuanto a mi cuestión previa señor yo me desisto y si hay cuestión de fondo yo iré a votar en contra

**Señor Alcalde CPC. Segundo Constantino Díaz De La Cruz**, el plazo podría ser hasta 31 de diciembre, con probable prórroga si es que continua el estado de emergencia. Acuerdo quedaría así:

**Aprobar el Convenio con el Hospital Rezola sobre la sesión en uso de la infraestructura del Coliseo Lolo Fernández ubicado en el campo ferial para la atención COVID-19, Hasta el 31 de diciembre 2020, mientras dure el estado de emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional.**

Los que estén de acuerdo pronúnciense levantando la mano señores regidores de la Provincia de Cañete. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

Señores regidores para solicitarle la autorización, para que el Alcalde Suscriba/firme el Convenio con el Hospital Rezola, según como corresponda con el Hospital Rezola sirvanse a pronunciarse levantando la mano los que estén de acuerdo. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

Señores regidores de la Provincia de Cañete para la dispensa de la lectura y aprobación del acta para la elaboración del Acuerdo y del Convenio sirvanse a pronunciarse levantando la mano aquellos que estén de acuerdo. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

Señores regidores también les anuncio de que ya se hizo la instalación de acuerdo al acta de la entrega provisional de terreno y se está trabajando en primera instancia el cementerio COVID-19 Cañete, con lo que se da por concluido la sesión extraordinaria de concejo, siendo las 6:37p.m. del día 29 de mayo de 2020.

  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE  
**Abg. Edith Z. Garay Paucar**  
GERENTE DE SECRETARÍA GENERAL

  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE  
**C.P.C. SEGUNDO CONSTANTINO DIAZ DE LA CRUZ**  
ALCALDE PROVINCIAL